



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



[Firma]

“Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo”

En la ciudad de Huajicori, Nayarit; siendo las 10:00 hrs. (diez horas) del día 01 (primero) de Julio de 2024 (dos mil veinticuatro), previo citatorio entregado a los CC. Lic. Vicente Rangel Cervantes, Presidente Municipal; la C. María Araceli Partida Martínez, Síndica Municipal; y los Regidores; C. Irene de la Paz López, C. Evanivaldo de Haro Cantabrana, C. Marino Torres Fructoso, C. Rogaciano Cabada Vázquez, C. Jesús Samuel de la Cruz Alcalá, C. Tomasa Reveles Salinas y C. Cecilia Villavicencio Medina, todos integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional, así como el Prof. José Manuel Quintero Jiménez, en su carácter de Secretario Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción II, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se reunieron con el objeto de celebrar sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Marino Torres F. Na Araceli Pm.

Orden del Día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaración de quorum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la Solicitud de Licencia de manera indefinida al cargo de Regidora Propietaria de la C. Norma Alicia Palomares Cortez.
- IV. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la Reincorporación al cargo de Regidor Propietario del C. Florencio Cortez Ochoa; y
- V. Clausura de la Sesión.

[Firma]

I.- Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum legal e instalación de la Sesión.

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto del orden del día el C. Vicente Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal, solicita al Secretario Municipal realice el pase de lista de los integrantes del H. XLII

Tomasa Reveles S

[Firma]

[Firma]

Evanivaldo de Haro C.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit, aquí presentes, lo cual desahoga de la manera siguiente:

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|-----------------------------------|----------------------|------------|
| C. Vicente Rangel Cervantes | Presidente Municipal | Presente |
| C. María Araceli Partida Martínez | Síndico Municipal | Presente |
| C. Irene de la Paz López | Regidora Municipal | Presente |
| C. Evanivaldo de Haro Cantabrana | Regidor Municipal | Presente |
| C. Marino Torres Fructoso | Regidor Municipal | Presente |
| C. Rogaciano Cabada Vázquez | Regidor Municipal | Presente |
| C. Jesús Samuel de la Cruz Alcalá | Regidor Municipal | Presente |
| C. Tomasa Reveles Salinas | Regidora Municipal | Presente |
| C. Cecilia Villavicencio Medina | Regidora Municipal | Presente |

Realizado el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presentes 9 (nueve) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; por lo que se declara la existencia de quorum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

En seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual, una vez dado a conocer, y sometido a aprobación, es aprobado por Unanimidad de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; aquí presentes.

Marino Torres F. Ma Araceli Puri

Tomasa Reveles S

Evanivaldo de Haro C.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



III.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la Solicitud de Licencia de manera indefinida al cargo de Regidora Propietaria de la C. Norma Alicia Palomares Cortez.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal menciona que, en la sesión de cabildo anterior, se dio a conocer la solicitud por escrito de la C. Norma Alicia Palomares Cortez, donde solicita licencia al cargo de regidora por tiempo indefinido, de acuerdo a los artículos 86, 87 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit con efecto a partir de esta fecha primero de julio del dos mil veinticuatro por término indefinido, por así convenir a sus intereses.


En relación a lo antes expuesto, la referida C. Norma Alicia Palomares Cortez contaba con una licencia por tiempo definido del 15 de enero al 30 de junio del 2024, de tal manera que, contábamos con la integración de la C. Tomasa Reveles Salinas como suplente.

Derivado de la reciente solicitud en caso de ser aprobada continua en el cargo de regidora la C. Tomasa Reveles Salinas hasta el término de la presente administración.

El Presidente Municipal exhibe ante los integrantes del Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; que aquí sesionan la referida solicitud de licencia.

Por lo antes expuesto, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; que aquí sesionan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4', fracción IX; 49, 50, fracción II y 61, fracción III, inciso b) de la Ley Municipal para el estado de Nayarit; aprueban por **Unanimidad** lo expuesto por el Presidente Municipal, para lo cual emiten el siguiente punto de

ACUERDO:


Tomasa Reveles S.





Everivaldo De Horo C.

MARINO TORRES F. NA. ARACELI P. M.





H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



[Firma]

ÚNICO.- Se aprueba la solicitud de **licencia de manera indefinida** al cargo de regidora propietaria de la **C. Norma Alicia Palomares Cortez**. Con efecto a partir de esta fecha primero de julio del dos mil veinticuatro.

IV.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de la Reincorporación al cargo de Regidor Propietario del C. Florencio Cortez Ochoa.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal de igual manera informa que de acuerdo al artículo 87 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Presentó el C. Florencio Cortez Ochoa la solicitud de reincorporación al cargo de regidor, ya que su licencia concluye el día 30 de Junio.

Solicita él antes mencionado la autorización de cabildo para su reincorporación de manera inmediata al cargo de regidor, con efecto a partir de esta fecha.

El Presidente Municipal invita a los miembros de cabildo a tomar en consideración la reincorporación del C. Florencio Cortez Ochoa.

Agradeciendo en lo particular al C. Evanivaldo de Haro Cantabrana por su compromiso al cargo de regidor que tuvo a bien desempeñar en tiempo de la mencionada licencia.

Por lo antes expuesto, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; que aquí sesionan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4', fracción IX; 49, 50, fracción II y 61, fracción III, inciso b) de la Ley Municipal para el estado de Nayarit; aprueban por **Unanimidad** lo propuesto por el Presidente Municipal, para lo cual emiten el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba la reincorporación al cargo de **Regidor** al **C. Florencio Cortez Ochoa**, con efecto a partir del primero de julio del dos mil veinticuatro.

MARCO TORRES F. Na Araceli Pui.

[Firma]

[Firma]
Tomasa Reveles.S

[Firma]

[Firma]

Evanivaldo De Haro C.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

[Firma manuscrita]

En razón de lo anterior, en este acto el Secretario Municipal solicita la presencia del C. **Florencio Cortez Ochoa** a este recinto oficial, quien una vez que comparece se le informa la aprobación a su cargo, y acto continuo se procede a su toma de protesta, para lo cual el referido Presidente Municipal le cuestiona:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Regidor** que el pueblo de Huajicori, Nayarit le ha conferido; mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?

Respecto de lo anterior, el C. **Florencio Cortez Ochoa** manifiesta: **Si protesto.**

Agregando el Presidente Municipal: Y si así no lo hiciera que el pueblo se lo demande.

V.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, siendo las 11:00 hrs. (once horas), del día de su inicio, el C. Vicente Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal, da por clausurada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, firmando el acta, para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

C. VICENTE RANGEL CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mauro Torres F. Ma Araceli P.m.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Tomasa Reveles .S

[Firma manuscrita]

Evaristo de Haro C.



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



Ma Araceli P.M.
LIC. MARIA ARACELI PARTIDA MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Irene de la Paz López
C. IRENE DE LA PAZ LÓPEZ
REGIDORA

Evanivaldo de Haro C.
C. EVANIVALDO DE HARO CANTABRANA
REGIDOR

Marino Torres F.
C. MARINO TORRES FRUCTOSO
REGIDOR

Rogaciano Cabada Vázquez
C. ROGACIANO CABADA VÁZQUEZ
REGIDOR

Jesús Samuel de la Cruz Alcalá
C. JESÚS SAMUEL DE LA CRUZ ALCALÁ
REGIDOR

Tomasa Reveles S.
C. TOMASA REVELES SALINAS
REGIDORA

Cecilia Villavicencio Medina
C. CECILIA VILLAVICENCIO MEDINA
REGIDORA

Prof. José Manuel Quintero Jiménez
PROF. JOSÉ MANUEL QUINTERO JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma]

La presente corresponde a la última hoja del acta de sesión extraordinaria celebrada el primero de Julio de dos mil veinticuatro, por los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.